

2024-07-10

El IECM enseñará a trabajar a futuras funcionarias de la CDMX, las pondrá a estudiar

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/el-iecm-ensenara-a-trabajar-a-futuras-funcionarias-de-la-cdmx-las-pondra-a-estudiar/>

CIUDAD DE MÉXICO. -Con acciones permanentes para promover y garantizar los derechos político-electorales de las mujeres bajo los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y paridad de género, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elaboró el cuadernillo ABC para futuras alcaldesas y concejales, mismo que entregó a las mujeres electas en la pasada jornada electoral con el fin de que conozcan sus funciones, atribuciones, competencias y finalidades.

En un comunicado el órgano electoral informó que el ABC para futuras alcaldesas y concejales es un material de fácil comprensión, en el que se expone todo lo relacionado alrededor de estas figuras y un pequeño breviario de momentos relevantes del país y de la capital, por lo que resulta útil tanto para las mujeres que participaron en el presente proceso electoral local para ocupar algún cargo en las demarcaciones territoriales, así como para quienes actualmente lo ejercen.

El texto de 82 páginas y nueve capítulos, aborda la historia de la capital mexicana, su división en 16 alcaldías, la integración de las concejalías, la reelección de alcaldesas y concejales, hasta los principios rectores para la asignación de diputaciones y concejalías por el principio de representación proporcional y la asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes.

El cuadernillo da continuidad a la edición del año 2020 titulada ABC para Futuras Concejales, y a las prácticas permanentes del IECM por promover la participación de las mujeres en los espacios públicos de representación en su comunidad para la consolidación de la igualdad sustantiva.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad y la paridad de género, además de velar que las autoridades adopten todas las medidas necesarias, temporales y permanentes que erradiquen la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

La elaboración y difusión de este instrumento colabora en el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres e influye de manera positiva al normalizar su presencia en puestos de liderazgo